

## DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

**Fecha:** 04/06/2019

**N.Ref.:** ERC/TAA

**Asunto:** Publ. Resolución definitiva de concesión FAA.



**DILIGENCIA** para hacer constar que, en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Orden de 24 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Artesanía en Andalucía (BOJA núm. 146, de 30 de julio de 2018), se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la Resolución de fecha 3 de junio de 2019, de la **Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Almería** por el que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la artesanía en Andalucía,

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

**Fdo. Emilio Rodríguez Contreras**

C/. Hermanos Machado, 4 – 2ª. 04071 ALMERÍA. Telf.: 902 113 000

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación: mnoTanrWQOJXsS/yFvDjVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO RODRÍGUEZ CONTRERAS		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mnoTanrWQOJXsS/yFvDjVA==	PÁGINA	1/1



mnoTanrWQOJXsS/yFvDjVA==